Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3696/18

Res. 1075/18

ACTA Nº 147, de fecha 8 de mayo de 2018.

VISTO: La nota elevada por funcionarios de la Escuela Técnica Superior de Maldonado, solicitando autorización para realizar una colecta a nivel institucional, a favor del Prof. Omar Mario ROBLEDO D´ANGELO, quien necesita realizar un tratamiento médico en Estados Unidos;

RESULTANDO: que fundamentan la petición en la necesidad que el docente pueda solventar los gastos del mencionado tratamiento;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo entiende pertinente autorizar lo solicitado;

II) que la colaboración solidaria, se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, numero de cédula de identidad, monto a descontar y firma;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar una colecta entre funcionarios de la Institución a favor del Prof. Omar Mario ROBLEDO D´ANGELO (C.I. 3.525.440-2), de la Escuela Técnica Superior de Maldonado, para solventar gastos del tratamiento del docente.

2) Establecer que la colaboración se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en

listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar y firma.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Este y a la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Maldonado. Cumplido, pase al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales). Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
09 MAYO 2018
DIRECCION DE COMUNICACIONES

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
- 9 MAYO 2018
SECRETARIA GENERAL